

objeta que no fija la cantidad sino que establece la proporción, y que por lo tanto la Diputación ha podido bajar siempre que se conserve la segunda; a lo que replicó el Sr. Hernández, que tanto peor para la Diputación que cree que con tan exigua cantidad se puede sostener una Escuela, aunque modesta de Bellas Artes, pues nada bello puede ser barato.

En tal estado el Sr. Presidente expuso que a pesar de considerarse irrevocable el acuerdo de la Diputación, opinaba se debía acudir a la misma para que manifieste si puede o no modificar su acuerdo, y para caso negativo animarla que se atienda a la superioridad, devolviéndole los presupuestos en la misma forma en que fueron presentados, bajo la protesta de que solo a fortiori recibirá la cantidad consignada. El Sr. Díez y Sáenz dice que va a hacer una observación solo de forma a lo propuesto por el Sr. Presidente. Si el presupuesto se resulta rebajado en la forma que indica la Diputación, podrá esta sacar de aquí gratuito para hacer notar que satisface sus obligaciones, que no ha hecho otra cosa que rebajar el gasto. Pero bien para evitar esto entiende que debe devolverse el presupuesto tal y como fué en tiempo debido, con la protesta correspondiente, y que en el interin se acuda al Superior, con lo cual no se falta en nada a la Oficina.

Diputación.

El Sr. Villar cree que está solvente sobre su acuerdo, porque se ha trasladado.

El Sr. Andrade dice que no ha habido tal estrategia.

Rectifica el Sr. Díez manifestando que aunque la Diputación pridiere y quisiera volver sobre su acuerdo, no habrá tiempo para ello; pues el presupuesto ha de estar en Madrid el dia 20; estando a 16, y faltan solo 4 días, siendo así que la convocatoria se ha de hacer con 8; con cuya opinión se muestra conforme el Sr.